



Ricardo Monreal pide al INE desacatar suspensión de juez al proceso de elección del Poder Judicial



Luego de que un juez de Distrito en Colima ordenara al Instituto Nacional Electoral (INE) abstenerse de realizar el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros en el periodo extraordinario del 2024-2025, Ricardo Monreal afirmó que el Instituto Electoral debe continuar con su trabajo, pues dijo que esa suspensión surge de un órgano incompetente.

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados también enfatizó que eso fue una intromisión “grosera” del juez.

- ¿El INE está obligado o no a acatar el mandamiento judicial que le ordena no llevar a cabo proceso para la elección de ministros, magistrados y jueces?

- No, el último le respondo, no, porque surge de un órgano incompetente y de una intromisión grosera de un juez, de una jueza.

-El INE puede continuar su trabajo porque violó el principio de legalidad, violó la Constitución y ninguna autoridad tiene la obligación de acatar una decisión que es totalmente ilegal; entonces, el INE puede continuar haciendo su trabajo como nosotros lo hicimos aquí y lo seguimos haciendo. No es competente el órgano y no está dentro de sus facultades ni legales ni constitucionales.

Un juez de Distrito en Colima que otorgó la suspensión, también pidió que se detenga la implementación de reforma al Poder Judicial con otras autoridades involucradas.

<https://www.binoticias.com/nacional/ricardo-monreal-pide-al-ine-desacatar-suspension-de-juez-al-proceso-de-eleccion-del-poder>